

ES

ANEXO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO BIOCIDA

Netwax E4 Greenline / Netrex E4 Greenline

Tipo(s) de producto

PT21: Productos antiincrustantes

Número de autorización: ES/MRF(NA)-2024-21-00952 1-1

Número de referencia R4BP: ES-0031157-0004

Capítulo 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Nombre comercial del producto

Nombre(s) comercial(es)	Netwax E4 Greenline Netrex E4 Greenline
-------------------------	--

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	NetKem AS
	Dirección	Slalomveien 1 NO-1410 Kolbotn Noruega
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2024-21-00952 1-1	
<i>Número de referencia R4BP</i>	ES-0031157-0004	
Fecha de la autorización	10/07/2024	
Fecha de vencimiento de la autorización	23/06/2033	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	NetKem AS
Dirección del fabricante	Slalåmveien 1 1410 Kolbotn Noruega
Ubicación de las plantas de fabricación	NetKem AS site 1 Østensjøveien 13 N-0661 Oslo Noruega

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Dicopper oxide
Nombre del fabricante	Nordox AS
Dirección del fabricante	Østensjøveien 13 N-0661 Oslo Noruega
Ubicación de las plantas de fabricación	Nordox AS site 1 Østensjøveien 13 N-0661 Oslo Noruega

Capítulo 2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Dicopper oxide		sustancia activa	1317-39-1	215-270-7	23,5 % (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

SD Suspensión concentrada para aplicación directa

Capítulo 3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	H290: Puede ser corrosivo para los metales. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene a mixture of 5-chloro-2-methylisothiazol-3(2H)-one and 2-methylisothiazol-3(2H)-one (CMIT/MIT) (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P390: Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. P391: Recoger el vertido. P406: Almacenar en un a corrosion resistant container/ con revestimiento interior resistente. P501: Eliminar el contenido en a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.. P501: Eliminar el recipiente en a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente..

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento de redes de acuicultura

Tipo de producto	PT21: Productos antiincrustantes
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Protección contra las incrustaciones biológicas de las redes utilizadas en acuicultura.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: otros: Cieno, algas (macroalgas) y animales Nombre común: otros: Cieno, algas (macroalgas) y animales Etapa de desarrollo: otros: n/a
Ámbito(s) de uso	uso en interiores uso en exteriores Productos antiincrustantes para la protección contra la proliferación de las incrustaciones biológicas en las redes de acuicultura.
Método(s) de aplicación	Método: otros: Inmersión o impregnación por vacío. Descripción detallada: Utilizar sin diluir. Dejar la red a remojo en el producto durante un mínimo de 20 minutos para asegurarse de que se aplica 0,8 - 1,2 kg de producto por 1 kg de red seca. Luego deje que la red cuelgue para que se seque o utilizar un sistema de tambor cerrado. Para la impregnación por vacío, aplicar según las instrucciones del fabricante de la máquina, y/u orientación de NetKem AS. Ajuste la presión y el número de ciclos, si es necesario, para lograr la impregnación deseada en la red. Se deben medir la densidad y la viscosidad para garantizar que el producto sea homogéneo antes del tratamiento. Las medidas deben estar dentro de la especificación de esta autorización. Seguir las instrucciones del fabricante para medir la densidad y la viscosidad. ¡IMPORTANTE! Las redes deben estar completamente secas antes de lanzarlas al mar. El contenedor debe inclinarse un poco para vaciarlo completamente y se puede enjuagar con aproximadamente un 5 % de agua.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: 0,8 - 1,2 kg de producto listo para su uso por kg de red seca. Dilución (%): Producto listo para su uso. Número y frecuencia de aplicación: Ver Section 6
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Bidón de plástico (HDPE) de 200 L con tapa de sellado rápido (nailon).

	Contenedor intermedio para granel de 1000 L (HDPE en el interior de una jaula de acero) con tapa de sellado rápido (nailon). Sello de plástico para cubrir la salida
--	---

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Listo para usar. Para ser utilizado sin diluir.

Deje que la red se empape en el producto durante un mínimo de 20 minutos para asegurarse de que se aplica 0,8 - 1,2 kg de producto por 1 kg de red seca. Luego deje que la red cuelgue para que se seque.

Para la impregnación por vacío, aplicar según las instrucciones del fabricante de la máquina, y/u orientación de NetKem AS. Ajuste la presión y el número de ciclos, si es necesario, para lograr la impregnación deseada en la red.

¡IMPORTANTE! Las redes deben estar completamente secas antes de lanzarlas al mar.

El contenedor debe inclinarse un poco para un vaciado completo. El producto puede diluirse con aprox. 5 % de agua para facilitar el vaciado.

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver este punto en Instrucciones Generales de uso

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Medidas de emergencia para el medio ambiente:

Métodos y material de contención y de limpieza: Utilizar material absorbente y eliminar el material o residuos sólidos en un sitio autorizado.

4.1.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver este punto en Instrucciones Generales de uso

4.1.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver este punto en Instrucciones Generales de uso

Capítulo 5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO¹

5.1. Instrucciones de uso

Remover vigorosamente durante 20 minutos con un mecanismo de agitación adecuado antes de su uso, para conseguir una solución homogénea tras el almacenamiento.

Utilizar sin diluir.

Se debe medir la densidad y la viscosidad para garantizar que el producto sea homogéneo antes del tratamiento. Las medidas deben estar dentro de la especificación de esta autorización. Seguir las instrucciones del fabricante para medir la densidad y la viscosidad.

IMPORTANTE. Las redes deben estar completamente secas antes de introducirlas en el mar.

El recipiente debe estar ligeramente inclinado para vaciarlo completamente.

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Evitar respirar el polvo/neblina.

Evitar el contacto con la piel y los ojos. Lavarse las manos tras manipular y usar el producto.

Lavar la ropa contaminada antes de volver a utilizarla.

Equipo de protección personal que debe utilizarse:

- Protección de las manos: Llevar guantes resistentes a productos químicos (guantes protectores de neopreno, caucho nitrílico o caucho butílico (EN 374)).
- Protección de los ojos: Llevar gafas de protección química o pantalla facial (EN 166).
- Protección de la piel y el cuerpo: Llevar un mono doble, es decir, un mono resistente a los productos químicos (tipo 3, EN-14605 como mínimo) que sea impermeable al producto biocida (el material del mono debe especificarlo el titular de la autorización en la información del producto) con un mínimo de un mono de algodón de mangas y piernas largas debajo.
- Protección respiratoria: No se requiere equipo especial de protección respiratoria en condiciones normales de uso con ventilación adecuada.

Evitar su liberación al medio ambiente.

Las actividades de aplicación, mantenimiento y reparación deberán (1) realizarse dentro de un área de contención para evitar pérdidas y minimizar las emisiones al medio ambiente, lo que significa (2) sobre una superficie dura impermeable con medidas de contención o (3) sobre suelo cubierto con un material impermeable. Los derrames o residuos que contengan sustancias activas antiincrustantes se recogerán para su reutilización o eliminación.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Medidas de primeros auxilios:

- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

¹Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

-
- EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para el medio ambiente:

Métodos y material de contención y limpieza: Utilizar material absorbente y eliminar el material o residuos sólidos en un sitio autorizado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

PROTEGER DE LAS HELADAS.

Manipular y almacenar a temperaturas comprendidas entre +4 °C y +30 °C.

Proteger de la luz del sol.

Vida útil: 9 meses.

Capítulo 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

La etiqueta del producto biocida debe proporcionar consejos sobre cómo desplegar las redes tratadas. Como mínimo, la etiqueta debe especificar que deben utilizarse guantes de protección química y protección ocular (gafas) adecuados durante el despliegue de las redes. El resto de EPI debe especificarse mediante la recomendación del titular de la autorización basándose en las evaluaciones de riesgos realizadas.

La etiqueta del producto biocida debe aconsejar también sobre el tiempo de despliegue de las redes tratadas; es decir, las redes deben estar desplegadas y en uso durante 270 días antes de recogerlas para limpiarlas y volverlas a impregnar.

La etiqueta del producto biocida debe informar de que no debe realizarse la limpieza de las redes tratadas mediante chorro de agua a presión in situ.

Limpieza de la máquina impregnadora

La máquina impregnadora se drena y se vacía tras cada ciclo, y quedan pocos residuos de pintura en la máquina tras el proceso. No es necesario limpiar la máquina después de cada tratamiento. La máquina debe limpiarse si no se va a utilizar más durante varios días, o si se va a utilizar un tipo distinto de pintura o revestimiento antiincrustante. La máquina debe limpiarse con pequeñas cantidades de agua únicamente. El agua se bombea por la máquina, para eliminar los residuos de pintura de la máquina, las tuberías, las válvulas y las bombas. Si es necesario eliminar esta agua, deberá hacerse en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, de acuerdo con las normas locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

Limpieza del depósito de inmersión

El depósito de inmersión se limpia solo periódicamente, normalmente cada 4 - 8 meses. De forma similar a la máquina impregnadora, el depósito de inmersión se lava con agua para eliminar los sedimentos y la suciedad que pueda haber entrado al depósito mediante las redes. Se presupone que el proceso elimina la mayoría de los residuos de pintura, y quedan pocos residuos de pintura en los sedimentos y la suciedad del fondo del depósito. Los sedimentos y la suciedad restante se eliminan manualmente al final del proceso. Para realizar esta última operación, el trabajador deberá llevar prendas protectoras adecuadas.

Se recoge el producto de desecho generado en las máquinas impregnadoras o los depósitos de inmersión durante la fase de aplicación. Si es necesario eliminar esta agua, deberá hacerse en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, de acuerdo con las normas locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

Información adicional (solo relevante en España):

Conforme a lo previsto en el art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR), la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010):

- En la Autorización de España, el usuario Profesional autorizado corresponde al Profesional Especializado.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

Personal profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.